



RDNAT - 2020 - 0704

Salta, 30 noviembre de 2020

EXPEDIENTE N° 10.238/2014

Cuerpo I y II

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con la equiparación de la asignatura Estadística plan 2003, con miras a la obtención del reconocimiento total de la asignatura Estadística y Diseño Experimental Plan 2013 de la Carrera Ingeniería Agronómica, que se dicta en esta Unidad Académica; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 212, obra acta elevada por la Lic. Silvia Susana Sühring, donde informa que el estudiante Eduardo Lisardo Méndez Decima - LU: 408524, rindió los temas faltantes para obtener la equiparación total entre Estadística de la carrera Ingeniería Agronómica plan 2003 y Estadística y Diseño Experimental de la misma carrera plan 2013.

Que, el marco normativo corresponde a la resolución CDNAT-2013-0717, que establece los temas faltantes que deben cumplir los alumnos para acceder a la equiparación total, como asimismo el procedimiento a seguir en el artículo tercero.

Que a fs. 217, la Dirección Administrativa de Alumnos informa que el estudiante elevado registra aprobación de Estadística (plan 2003), lo que corresponde el otorgamiento de la equiparación total de Estadística y Diseño Experimental (plan 2013).

Que a fs. 217 vta, la Secretaria Académica de la facultad Avala los actuados de fs. 212 a 216.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: OTORGAR a favor del alumno Eduardo Lisardo Méndez Decima - LU: 408524 de la carrera Ingeniería Agronómica Plan 2013, equiparación total en la asignatura Estadística y Diseño Experimental, en virtud de haber aprobado los contenidos fijados en Resolución CDNAT-2013-0717, de acuerdo al siguiente detalle:

Ingeniería Agronómica Plan 2003		Ingeniería Agronómica Plan 2013
Estadística nota: 4 (ocho) a fs. 213	por	ESTADÍSTICA Y DISEÑO
Mas temas faltantes nota: 4 (cuatro) a fs. 112		EXPERIMENTAL: nota 4 (cuatro)



Universidad Nacional de Salta
Facultad de Ciencias Naturales
Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
República Argentina

"2020 - AÑO DEL GENERAL MANUEL BELGRANO"

RDNAT - 2020 - 0704

Salta, 30 noviembre de 2020

EXPEDIENTE N° 10.238/2014

Cuerpo I y II

ARTÍCULO 2°: HAGASE saber a quien corresponda, alumnos, y siga a Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.
mc.

ESR. ANA PATRICIA CHAVEZ
SECRETARIA ACADEMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER
DECANO
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES